



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 14 de Mayo del 2021

VISTO:

El Memorando Nº 117-2021-D-HV/MINSA de fecha 14 de mayo del 2021 y la Nota Informativa Nº 184-2021-AAL-HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la Información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, en ese sentido, el literal b) y c) del artículo 3º (Obligaciones de la máxima autoridad) del Reglamento de la Ley Nº 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM, establece que, es obligación de la máxima autoridad, designar a los funcionarios responsables de entregar la Información de acceso público y designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 230-2020-D-/HV de fecha 02 de noviembre del 2020, se designó al servidor público nombrado Sr. **Luis Vladimir Pilco Arco**, con el cargo de Auxiliar del Sistema Administrativo, categoría remunerativa SAF, como responsable del Portal de Transparencia y el Sistema de Acceso a la Información Pública del Hospital Vitarte;

Que, mediante documento visto de fecha 14 de mayo del 2021, la Dirección solicita al Área de Asesoría Legal la proyección del acto resolutorio dando término a las funciones como responsable del Portal de Transparencia y el Sistema de Acceso a la Información Pública del Hospital Vitarte al servidor Luis Vladimir Pilco Arco y asignando las funciones a la Servidora Pública bajo el régimen CAS Bach. Deri Janet Farfán Jiménez;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente asignando las funciones como responsable del Portal de Transparencia y el Sistema de Acceso a la Información Pública del Hospital Vitarte, a la Servidora Pública bajo el régimen CAS Bach. Deri Janet Farfán Jiménez;

Que, el artículo 11º del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y respetabilidades del Director como es a) Dirigir y representar legalmente al Hospital Vitarte, b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de los objetivos, siendo esta competencia exclusiva de la autoridad;

Con la visación del Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.

De conformidad con lo dispuesto en el Ley Nº 27806 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM y el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 596-2004/MINSA y de más normas aplicables.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR TEMINO a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral, a las Funciones como responsable del Portal de Transparencia y el Sistema de Acceso a la Información Pública del Hospital Vitarte al servidor público nombrado Sr. Luis Vladimír Píco Arco, asignado con Resolución Directoral N° 230-2020-D-/HV de fecha 02 de noviembre del 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º. - DESIGNAR a partir de la expedición de la presente Resolución Directoral, a la servidora pública bajo el régimen CAS, Bach. **Deri Janet Farfán Jiménez**, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia y el Sistema de Acceso a la Información Pública del Hospital Vitarte, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en la página web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
[Firma]
Dra. I. GUTARRA VILLALBA
C.M. 02378 R.N.E. 7
Directora (a)

- Distribución:
- () Dirección.
 - () Área de Personal.
 - () Área de Asesoría Legal
 - () Interesados.
 - () Archivo.